

La Floresta, 10 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 295/2022

ACTA N.º 36/2022

VISTO: Lo solicitado por EE 2022-81-1290-00373 referente a proyecto Feria en Jaureguiberry

CONSIDERANDO:

1. Que el predio seleccionado para la realización de la misma, debería contar con tosca para su funcionamiento.
2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 36, de fecha 10 de noviembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

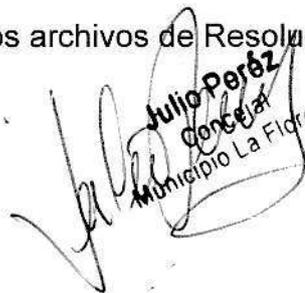
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 3500, más IVA (Pesos Uruguayos Tres Mil Quinientos), a la empresa Barraca Bello Horizonte S.A. RUT 212252410013 , por concepto de compra de 3 metros cúbicos de tosca para ser empleados en la Feria de Jaureguiberry.

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Viviana
Oriano
Canello


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal